



OIR-TSE-131-X-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas con quince minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 8 de octubre de 2017, el ciudadano

, solicitó por correo electrónico a esta oficina *el listado de candidatos a alcalde y concejos municipales por Nejapa de cara a los comicios electorales de 2018*

La solicitud fue admitida el 10 de octubre de 2017, luego de haber subsanado observación para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

II. Previo a resolver, es pertinente mencionar, que de conformidad al artículo 142 y siguientes del Código Electoral y el Calendario Electoral, el periodo de inscripción de las planillas de concejos municipales para las elecciones de 2018, comprende desde el 5 de octubre de 2017 hasta el 29 de enero de 2018; sin embargo, este proceso aún no ha iniciado.

En consecuencia, no es posible proporcionar la lista de candidatos a los concejos municipales de los diferentes partidos políticos en el municipio de Nejapa, por no existir esa información en este Tribunal.

Por lo anterior, **resuelvo**.

1. No es posible proporcionar la información sobre planillas de concejos municipales de los diferentes partidos políticos en el municipio de Nejapa para las elecciones de 2018, por ser información inexistente.
2. Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral